Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA 16 FEB. 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Cómputos de esta Legislatura, Don Marcelo PAPUCCIO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad de Río Grande, junto al agente Luis ACOSTA, para realizar tareas de mantenimiento en la Delegación y efectuar capacitación y asesoramiento en el Concejo Delibernate de dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado de los mencionados agentes y liquidar DOS (2) días de viáticos, según la reglamentación vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL DEL PODER LEGISLATIVO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al agente categoría 23 P.A y T. Marcelo PAPUCCIO, Director de Control Cómputos y al agente categoría 19 P.A y T. Luis ACOSTA, a la ciudad de Río Grande, los días 17 y 18 de Febrero del corriente año, a los efectos de realizar tareas de mantenimiento en la Delegación, capacitación y asesoramiento el Concejo Deliberante en dicha ciudad, por losmotivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de víaticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, equiparados al de mayor categoría, según reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archivar.

resolución de presidencia n $^{\circ}$ 027/05

"Qas Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Hrgentinos"